

	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	PR-GDP-003-01
	Fecha de emisión: Febrero 2022	Versión: 01 Página 1 de 3



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de (Ministerio de Administración Pública), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.II de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha 22 de abril del año 2024, el Ministro Darío Castillo ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Licda. Wendy Cruz

Lic. Johennia Montero

Arq. Luis Rafael Pérez

Lic. Mabel Joa

Lic. Maritza Silverio

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Lic. Marlig Méndez

Ing. Andrés Ruíz

Lic. Francia Yudelys Javier Mateo

Coronel Francisco Alberto Cabral Valenzuela



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

PR-GDP-003-01

Versión: 01

Fecha de emisión: Febrero 2022

Página 2 de 3

Mildred Lahoz

De igual forma he designado al Lic. Francisco Sánchez como Asesor Técnico del Comité.

c) Compromisos.

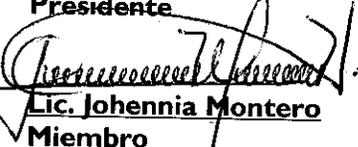
En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

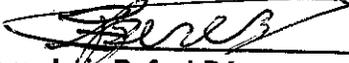
d) Reuniones y reportes.

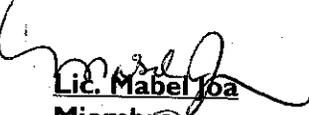
Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

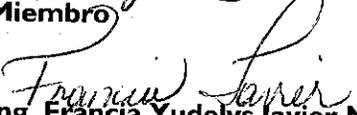
A los 22 días del mes de abril del 2024.


Licda. Wendy Cruz
Presidente


Lic. Johennia Montero
Miembro


Arq. Luis Rafael Pérez
Miembro

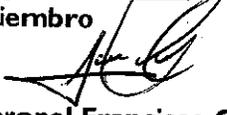

Lic. Mabel Joa
Miembro


Ing. Francia Yudelys Javier Mateo
Miembro


Lic. Marlig Méndez
Secretario


Lic. Maritza Silverio
Miembro


Ing. Andrés Ruíz
Miembro


Coronel Francisco Cabral
Miembro


Mildred Lahoz
Miembro


Lic. Francisco Sánchez
Asesor Técnico